

# BASES DEL X CERTAMEN DE PROYECTOS DE CORTOMETRAJE

## VILLA DE COSLADA

1. **El objetivo del Certamen** es la realización de un cortometraje en soporte final en **formato DCP**, del proyecto que resulte galardonado. El cortometraje no podrá superar los 30 minutos de duración.
2. **Pueden optar a este premio** todas las personas físicas y jurídicas que acrediten su residencia en España.
3. **Premio:** se establece un único premio dotado con la cantidad de **CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €)** y la exención de pago de tasas municipales para las sesiones de rodaje realizadas en Coslada. El premio estará sujeto a las retenciones que determine la Ley.
4. Para otorgar el premio el jurado tendrá en cuenta el interés del guion y la calidad artística (originalidad y creatividad), así como la viabilidad de la ejecución del proyecto y posibilidades reales de producción. Igualmente se considerarán positivamente aquellos proyectos que den protagonismo a los espacios y las gentes de Coslada.
5. El jurado estará compuesto por profesionales del medio junto al ganador / a del Certamen anterior y también tendrá facultad para declarar desierto el citado certamen.
6. **En todo caso, la decisión del jurado será inapelable y se dará a conocer el día 8 de mayo de 2023.**
7. El director/a, y en su caso, el productor o productora del proyecto premiado autorizarán:
  - La difusión, en pública rueda de prensa del proyecto ganador.
  - La utilización de un fragmento de la obra, definitiva hasta un máximo de tres minutos, para su difusión en cualquier medio de comunicación.
  - La exhibición, por parte de la Organización, del cortometraje definitivo, en los lugares y horarios que considere oportuno.
8. La presentación del cortometraje se realizará, en el marco de la XXVI Semana de Cine Español de Coslada. En sus créditos deberá reservarse lugar para la mención del premio obtenido y del Patrocinio del Ilmo. Ayto. de Coslada, incluyendo el logotipo institucional que les será facilitado a tal fin. A dicho estreno, el ganador/a se compromete a acudir junto al elenco disponible en ese momento.
9. Una vez finalizado el cortometraje se hará entrega a la Organización del certamen de una copia en formato DCP y otra en USB, antes del día 12 de enero de 2024, la cual quedará en propiedad de la Organización, así como el siguiente material: 2 fotografías de la película (300 dpi.)
10. **Plazo:** La presentación del Certamen se realizará el 16 de febrero de 2023 en el marco de la XXV Semana de Cine Español. Los proyectos se pueden presentar hasta las **13:00 horas del día 10 de abril de 2023.**
11. **La inscripción** se realizará a través del formulario disponible en la página Web del Ilmo. Ayto. de Coslada. [www.coslada.es/cultura](http://www.coslada.es/cultura)

12. **Envío:** las solicitudes se presentarán dirigidas al "X CERTAMEN NACIONAL DE PROYECTOS DE CORTOMETRAJES VILLA DE COSLADA" en el correo: [culturacoslada@gmail.com](mailto:culturacoslada@gmail.com) aportando la siguiente documentación en dos bloques separados:

**Por un lado:**

- a. Fotocopia del DNI de la persona que realiza la inscripción del proyecto,
- b. Documento acreditativo de identidad acompañado de certificado oficial de residencia en España.
- c. Declaración responsable de que el trabajo es obra original y/o poseer los derechos suficientes.

**Por otro:**

- d. Ficha técnica y artística.
- e. Guión y sinopsis del cortometraje.
- f. Presupuesto.
- g. Plan de rodaje.
- h. Memoria de dirección: intenciones.
- i. Currículum del realizador/realizadora.
- j. Cualquier fuente de financiación adicional, acreditación, plan, documentación e información.

13. Se abrirá un periodo de reclamación/subsanación de diez días, hasta el 20 de abril.

14. **Aceptación de las Bases:** La participación en este certamen supone la íntegra aceptación de las presentes Bases y la renuncia a cualquier clase de reclamación sobre las mismas.

**Más información:** [www.coslada.es/cultura](http://www.coslada.es/cultura)      [infocultura@ayto-coslada.es](mailto:infocultura@ayto-coslada.es)



Ayuntamiento de Coslada

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

### IX CERTAMEN NACIONAL DE PROYECTOS DE CORTOMETRAJES "VILLA DE COSLADA"

D./Dña. \_\_\_\_\_ con  
DNI/NIE. nº \_\_\_\_\_ y con residencia en C/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ciudad \_\_\_\_\_ código  
postal \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ e- mail  
\_\_\_\_\_

En representación: Propia De la persona jurídica: \_\_\_\_\_, con NIF o  
CIF: \_\_\_\_\_

#### EXPONE

Que enterado de las Bases del "X CERTAMEN NACIONAL DE PROYECTOS DE CORTOMETRAJES VILLA DE COSLADA", expresamente las acepta y asume en su totalidad, y, en consecuencia:

#### SOLICITA

La inscripción en el mencionado Certamen,

En ....., a ..... de ..... de 202...

Fdo.: \_\_\_\_\_

Documentación que deberá acompañar a esta inscripción:

#### Proyecto compuesto por dos bloques:

##### BLOQUE 1

- Ficha técnica y artística
- Guión y sinopsis del cortometraje
- Presupuesto
- Plan de rodaje
- Memoria de dirección: intenciones.
- Currículum del realizador
- Cualquier fuente de financiación adicional, acreditación, plan, documentación e información

##### BLOQUE 2

- Fotocopia del DNI de la persona que realiza la inscripción
- Documento acreditativo de identidad acompañado de certificado oficial de residencia en España
- Declaración responsable de que el trabajo es obra original y/o poseer los derechos suficientes